

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Doña Delia Torrejón Alonso solicita de este Ayuntamiento licencia urbanística de actividad para local destinado a peluquería, sito en calle Caridad, número 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esquivias 7 de abril de 2010.—El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.-3742